

## Misas Radiales de Mons. Angelelli. Tomo III.

El tercer tomo de las homilías de Mons. Enrique Angelelli contiene los textos escritos y pronunciados a lo largo de los años 1972 y 1973. Si, como decíamos en la presentación del Tomo II, “los textos de Angelelli, escritos las más de las veces, semana a semana, al ritmo de las urgencias de sus tareas pastorales, revelan las tensiones que a partir de 1971 vive la Iglesia riojana”; en 1972 esas urgencias y tensiones se ahondan, al profundizarse la opción pastoral diocesana. Y a pesar de los favorables cambios políticos que se producen en el país en 1973, éste también será en La Rioja un año de graves conflictos para la comunidad riojana.

Esto y lo que sigue es parte del prólogo del libro III de Homilías Radiales que Ediciones Tiempo Latinoamericano en breve pondrá en circulación.

### La prohibición de la misa radial

1972 y 1973 son años que muestran dos momentos distintos de las ya tradicionales “Misas Radiales” de Mons. Angelelli. Como se recordará, en diciembre de 1971, la emisión radial de la misa celebrada por el obispo a las 8 hs. en la catedral riojana, fue intempestivamente suprimida por una “superioridad” nunca identificada. Es decir que a lo largo del año 1972 y hasta después de la asunción del gobierno popular en mayo de 1973, las misas radiales fueron silenciadas. Si bien el diario *El Independiente* abrió sus páginas para la difusión de las homilías – y el obispo hizo explícito su agradecimiento por este gesto, - recorriendo sus ediciones es fácil corroborar que Mons. Angelelli optó por poner en práctica lo que había anunciado en reiteradas oportunidades: la búsqueda de formas alternativas de comunicación con su gente, sin dejar de denunciar la suspensión de la transmisión dominical como un atentado contra el pueblo riojano. Y la forma preferida fue su presencia en diversos lugares, tanto en los barrios de la capital riojana como en el interior provinciano,

lo que por cierto también dificultó la publicación de sus homilías en la prensa.

Recorrer la geografía riojana fue una práctica pastoral que nunca le resultó extraña a este obispo peregrino. Lo había hecho apenas llegó a La Rioja, en agosto de 1968. Y optó por intensificarla en los momentos más críticos. Fácil será advertir en las lecturas de sus homilías, sus mensajes y sus cartas pastorales que ahora publicamos la preocupación por hacer participar a toda la comunidad de las vicisitudes más difíciles.

Los pronunciamientos públicos expresando el repudio a la supresión de las misas radiales por parte de los distintos sectores sociales, políticos y sindicales, así como de las asociaciones e instituciones religiosas de las ciudades, pueblos y parajes de la diócesis riojana señalan la extendida y profunda inserción de la pastoral diocesana en toda la comunidad. Esto es lo que refleja la prensa escrita en 1972.

Prohibir la difusión radial de las homilías del obispo Angelelli era un signo evidente de la honda repercusión que esa palabra tenía no sólo para el

ámbito eclesial. La voz del obispo era esperada en todos los rincones riojanos por una pluralidad social, seguros de sentirse expresados. Y encontrar allí una orientación con un análisis de las circunstancias concretas que se vivían, siempre a la luz de los textos bíblicos correspondientes. La peligrosidad de la “palabra” del Obispo residía en su dimensión articuladora y su efecto movilizador. No era la palabra episcopal distante, hueca, formal, indiferente, despegada de la realidad. Sino la voz que sacaba del interior de un cuerpo comprometido la fuerza y las energías para aguijonear a una comunidad concreta, que se sintió expresada. Una voz clara, directa, sencilla, que cuestionaba, orientaba, proponía, se transformaba en acción y provocaba reacciones.

Por eso el reclamo por su restitución no quedó en los límites provinciales. Desde otras provincias, muchos sectores nacionales - salvo sus pares del episcopado que siguieron en silencio - se sumaron a la denuncia de esta censura.

Este silenciamiento radiofónico explica que los textos escritos en ese 1972 de la prohibición apenas superen la docena. Y que la palabra episcopal se exprese como “mensajes” en las homilias de las principales festividades religiosas, como el Tinkunaco; o en cartas pastorales, impresas en mimeógrafo para ser distribuidas en todas las parroquias y centros comunitarios de la provincia. El diario El Independiente, además de estos textos del obispo, publicará la homilía de los sacerdotes que lo reemplazan en la “misa de 8” de la catedral y recogerá periodísticamente la palabra



del Mons. Angelelli en ocasiones especiales o a través de reportajes.

Con una pastoral profundamente encarnada en la realidad, los sucesos riojanos necesariamente directa o indirectamente se relacionaban con la iglesia diocesana. A fines de abril de 1972, Tomás Álvarez Saavedra, administrador del Casino Provincial, inauguró el diario El Sol. El obispo Angelelli, en la bendición de sus instalaciones, saludó con satisfacción la apertura de este nuevo medio de prensa en La Rioja. Sin embargo, lo que aparecía como un progreso para la pluralidad informativa, a poco de andar se desnudaría como la principal herramienta de ataque al obispo y su pastoral diocesana.

### **Evangelio y Pueblo**

Los recorridos pastorales por el interior riojano le posibilitaron al obispo adentrarse aún más en las graves problemáticas de cada región. En junio de 1972 Mons. Angelelli señaló en la prensa escrita los intentos de personeros de los servicios de inteligencia del estado y sectores de poder vinculados al gobierno de despojar de sus tierras a las familias campesinas radicadas en la Merced La Chimenea desde tiempos inmemoriales. Antes había tenido que repudiar la violenta agresión al cura

párroco de Famatina, el Padre Aguedo Pucheta y dos laicos, que fueron interceptados en su vehículo y duramente golpeados por personal del latifundio “Huiracocha” del Dr. Humberto Romero.

No sería lo único. A fines de agosto se produjo la detención de dos sacerdotes y un laico, acusados de complicidad con la “subversión armada”. Mons. Angelelli realizó una convocatoria especial a la celebración del Tinkunaco, que fue prohibida por el gobierno militar; y desde la Catedral denunció la represión, produciendo una serie de hechos que obligaron resolver la situación en poco tiempo.

Nada de esto estaba desligado de las luchas que se profundizaron a partir de las expectativas electorales en la segunda mitad del año 1972, particularmente por la expropiación del latifundio de Azzalini que movilizaba a los campesinos nucleados en CODETRAL, la cooperativa de trabajadores de Aminga y Anillaco promovida por el Movimiento Rural Diocesano.

Estas realidades de violencia, difamaciones y persecuciones sufridas a causa de la fidelidad diocesana a sus opciones evangélicas, afectando intereses y privilegios de los poderosos, en una sociedad con resabios feudales, se evidenciaron también en algunos núcleos del catolicismo riojano que se negó a los cambios conciliares con las nuevas orientaciones de la iglesia católica asumidas por el obispo sin medias tintas. Los tradicionalistas promovieron, en la celebración del centenario de la congregación religiosa Esclavas del Corazón de Jesús, la expulsión del obispo, con

gran escándalo para la comunidad educativa de ese Colegio. Nuevas agresiones que provocaron una cadena de actos de desagravio. En afirmaciones que resultarían trágicamente proféticas dijo entonces Mons. Angelelli: “la fidelidad de esta Iglesia la defenderé hasta con la sangre”. (11 de diciembre de 1972).

1973 fue para los argentinos un año de enormes expectativas sociales y políticas. El 25 de mayo asumió un gobierno popular de signo peronista, luego de 18 años de proscripciones, resistencias y luchas. Estas expectativas también inundaron al pueblo riojano siendo acompañado por la iglesia diocesana, en un proceso no exento de contradicciones. Particularmente en esa realidad provincial, donde el gobernador Carlos Menem se mostró tensionado entre las banderas de justicia social y liberación que había levantado en su campaña electoral al calor de los reclamos del movimiento popular, y los intereses concretos de su familia y otros terratenientes. Estos promovieron y protagonizaron las agresiones que en persona sufrieron el obispo Angelelli y sus acompañantes, en las fiestas patronales de San Antonio en Anillaco, el 13 de junio de 1973, tres días después de recuperar la emisión de la misa desde la radio LV 14 Joaquín V. González, por decisión oficial.

Efectivamente, a partir de la celebración de Pentecostés de ese año, el 10 de junio, el Obispo retomó el contacto con su pueblo desde la misa radial de las 8 en la Catedral, agradeciendo los pronunciamientos, las movilizaciones y las miles de firmas en los petitorios que

## Misas Radiales de Mons. Angelelli

fueron presentados ante las autoridades reclamando la devolución del espacio radial.

Los treinta y dos textos escritos casi en su totalidad para las emisiones radiales de los domingos del año 1973 son el signo elocuente de la importancia que el Obispo le asignó para llegar a todos los rincones provinciales; haciéndole participe a todo el pueblo, del especial y grave proceso eclesial vivido por la diócesis, a partir de las agresiones de los terratenientes en Anillaco y los ataques fogoneados desde el diario El Sol, que presentaba el conflicto como “religioso”, mientras era evidente – tal como lo caracterizaba Mons. Angelelli – que se trataba de un “problema socioeconómico y político”. No casualmente se provocaban estos disturbios y atentados en Anillaco y Aminga, mientras los poderes constitucionales debían expropiar en ese lugar el latifundio improductivo de Azzalini para otorgárselo a los trabajadores nucleados en CODETRAL. Se evitaría así el parcelamiento de las tierras y la explotación de los peones rurales por parte de los latifundistas de la zona.

La pastoral diocesana impulsada por el obispo Angelelli había posibilitado un

canal de participación y organización de los más empobrecidos, afectando intereses poderosos hasta entonces intocables. Por eso el furibundo ataque de los terratenientes pretendía deslegitimar la acción diocesana, acusando al obispo de apartarse de la ortodoxia católica. Más grave fueron las difamaciones después de las sanciones canónicas que Mons. Angelelli aplicó a los promotores de los lamentables hechos de Anillaco. La campaña virulenta de los “entredichados”, con eco favorable en la cúpula del episcopado argentino que encabezaba el arzobispo castrense Adolfo Tortolo, abrió un debate en la sociedad riojana que le planteó a Mons. Angelelli profundizar su práctica participativa, desde su rol de pastor en las orientaciones precisas expresadas en las homilias de cada domingo.

Todo esto, sin descuidar en cada misa radial los acontecimientos específicos de los distintos lugares o sectores de la diócesis, al retomar la práctica anterior de hacer mención concreta en saludos especiales al inicio de la emisión; así como extendiendo a toda la comunidad diocesana las celebraciones patronales de los distintos pueblos y ciudades del interior provincial. **TL**



**Librería San Cayetano**  
en LA RIOJA  
distribuye las publicaciones  
de Tiempo Latinoamericano

9 de Julio 125  
Tel. (03822) 434628  
fenoguera@hotmail.com



## La cocina de la Ley

La Cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina.  
Editor Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO).

Compilado por Néstor Busso y Diego Jaimes. Buenos Aires 2011, 208 págs.

A dos años de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, FARCO editó el libro "La Cocina de la Ley". La compilación reúne crónicas y experiencias de los actores que trabajaron para impulsar y proponer el tratamiento por una nueva ley. Un protagonista fundamental en esta historia es la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que reúne organizaciones sociales, políticas, culturales, de derechos humanos, sindicales, universitarias, cooperativas, y comunitarias.

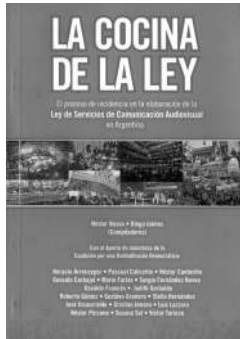
En Córdoba también se constituyó la Coalición, a partir del trabajo y la adhesión a los 21 puntos -propuestos por la Coalición al nuevo proyecto de Ley-; y se comenzaron a realizar actividades para su tratamiento y debate. En el capítulo "La pelea por la democratización de la palabra en una de las provincias de mayor concentración mediática del país", Judith Gerbaldo y Mario Farías hacen memoria de las siguientes acciones en Córdoba:

- **2008** / Mayo: Cabildo Abierto "Nueva Ley de Radiodifusión para la Argentina Democrática" / Julio: El Consejo Superior de la UNC adhiere a los 21 puntos  
Setiembre: Compromiso firmado de los legisladores en la Legislatura Cordobesa.

- **2009** / Abril: Foro Debate en la UNC sobre la propuesta de Ley Servicios de Comunicación Audiovisual / Setiembre: Festival artístico "Por una comunicación que nos haga libres, Ley de Medios Ya!"

Octubre: la Coalición Córdoba participa en el Congreso de la Nación en la jornada de aprobación de la Ley

- **2010** / Febrero: Foro por la reglamentación de la Ley, en la Escuela de Ciencias de la Información, UNC. / Mayo: Radio



abierta por la implementación de la Ley.

Con estas actividades y desde cada uno de los lugares de trabajo y militancia la Coalición Córdoba puso en juego la palabra y las ideas, los autores relatan: "Aprovechamos todos los recursos disponibles: nuestros medios comunitarios, la radio pública, el canal universitario, pero también los espacios de debate que se abrieron; charlas informativas,

radios abiertas, programas de televisión por cable a los que fuimos invitados, entrevistas radiales, etc. La discusión de la Ley puso en cuestión como nunca antes, el rol del periodismo y los intereses que representan los medios de comunicación." (pág 182).

Aunque la implementación de la Ley está cuestionada legalmente por algunas corporaciones -ver "Documento..." págs. 74, 75- es un hecho que los cambios realizados y la historia protagonizada se deben sostener día a día, recuperando la mística y el trabajo. Gerbaldo y Farías lo reafirman al recordar el camino realizado: "Compañeros y compañeras militantes de Córdoba junto a otras muchas personas y colectivos sociales del país, protagonizaron uno de los hechos políticos más importante desde que volvió la democracia al país. La sanción de la Ley SCA significó sin dudas, el triunfo del pueblo por sobre las corporaciones. La Coalición por una radiodifusión democrática se constituyó como la expresión de la ciudadanía ganando y resignificando el espacio de lo público. Como resultado de esas luchas, se logró una ley que habilita, posibilita, abre caminos y nos pone en situación de sujetos autónomos." (pág 183).

Hugo Mamani / CTL